

33 dias de trabajo, como temporero en esta
Secretaria.

Se acordó abonar a D. José de Pineda y Lopez
la cantidad de cuarenta y ocho pesos, por 33 dias
de trabajo, como temporero en esta Secretaria.

Se acordó abonar a D. Hilario Martinez San-
chez, la cantidad de ciento quince pesos, 50 cént.
por 77 dias de trabajo, como temporero en esta Se-
cretaria.

Se acordó abonar a D. Cristobal Martinez y
Martinez, la cantidad de ciento quince pesos,
50 cént. por 77 dias de trabajo, como temporero en es-
ta Secretaria.

Se acordó abonar a D. Agustín Martinez y Sanchez,
la cantidad de setenta y cuatro pesos, 50 cént. importe
de la cuenta que fué aprobada, por la conduccion
a la casa Provin. de la demofute el Maria Dolores
Campos.

Se acordó el abono a los herederos de D. Thomasa
Quijada de noventa y una pesos, 25 cént. por el al-
quiler de la casa que ocupa la Guardia Civil, corres-
pond. al actual ejercicio.

Se aprobó la cuenta de la funcion religiosa ce-
lebrada en honor del S. N. Cristo el dia 15 del
actual importante \$25 ptes.

Se aprobó la cuenta presentada por D. Liborio
Rodriguez Abril, por el petroleo y demas efectos
suministrados para el alumbrado publico
durante el segundo semestre del año ger. im-
portante sescientos ochenta y ocho pesos, 25 cént.

Se aprobó la cuenta del material facilitado por
el deposito municipal por Juan Montoya el tanto
que se abone su importe de diez pesos.

